

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

98**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

En el procedimiento número 1.282 de 2014 se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia

El magistrado-juez que la dicta, don Ángel José Lera Carrasco.—Madrid, a 11 de febrero de 2019.

Dese traslado al condenado don Antonio Rodríguez Rojas, por término de cinco días, del informe pericial, por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que proceda a realizar las alegaciones que estime oportunas.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de letrado.

Lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.—El letrado de la Administración de Justicia.—El juez/magistrado-juez (firmado).

Y para que sirva de notificación a don Antonio Rodríguez Rojas, expido y firmo la presente, dando traslado igualmente de informe pericial.

En Madrid, a 11 de febrero de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/6.867/19)

